

En queñtillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO (AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS QVATRO, Y OCHO-CIENTOS LINOS.

94
430

Valga para el bienio de 1808 y 1809.

Valga p^o el Regim^{to} de p^o el ... de 70

Acta de eleccion de Diputados

En la Ciudad de la Asuncion del Paraguay a quatro de Agosto de mil ochocientos y nueve. Los señores el Nuyre Cavildo, Justicia, y Regimiento de esta Ciudad, se congregaron en las Casas Capitulares de este Ayuntamiento, celebrando Cavildo es-

Vol: 209

Sección: historia

Nº : 8

Año: 1809

Elección de diputado.

Doj: 3

218

Alcalde de primer voto Don Jose de Asugarrapa dio su voto para la terna de sujetos al señor G^overnador Intendente Don Bernabé de Velasco, al Señor Procurador actual Doctor Don Jose

En quarto.



SELLO QVARTO, VN QVARTO-
TELLO (AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-
CIENTOS LINOS.

94
430

Valga para el bienio
de 1808 y 1809.

Valga p^o el Reyno de Chile en el mes de Mayo de 1809

Acta de
eleccion de
Diputados
en 1809

En la Ciudad de la Asuncion de Paraguaray

a quatro de Agosto de mil ochocientos y nueve. Los

Señores del Noble Cabildo, Justicia, y Regimiento

de esta Ciudad, se congregaron en las Casas Capitu-

lares de este Ayuntamiento, celebrando Cabildo ex-

traordinario con p^{re}via noticia del Señor G^overna-

dor Intendente, para el efecto de verificar la elecci-

on de Diputado que corresponde a esta Provincia se-

gun la forma prevenida en la Real orden dirigida

sobre el particular, y Oficio de su Excelencia que

la acompaña; y en su conformidad se tuvo de haber

conferenciado en el particular, se procedio primeramen-

te a la votacion en la forma siguiente: El Señor

Alcalde de primer voto Don Jose de Asuguaraya

dio su voto para la terra de sugeta. El Señor G^o-

vernador Intendente Don Bernabé de Velasco,

al Señor Procurador actual Doctor Don Jose

96

218

Caupax de Francia, al Teniente Coronel Don Jose
Antonio de Zavala, y Delgado. El Señor Al-
calde de Segundo Voto Don Juan Antonio Fernan-
dez, dixo: Que se conformaba con la votacion an-
tecedente. El Señor Regidor Alferrez Real Don
Bernardo de Argana, dixo: Que se conformaba
igualmente con la votacion del Señor Alcalde de
primer Voto. El Señor Alcalde Provincial Don Ma-
nuel Juan Muvica, dixo: Que se conformaba con
la votacion del Señor Alcalde de primer Voto.
El Señor Regidor Alguacil Mayor Don Jose Es-
tevan de Arza, dixo: Que se conformaba en mis-
mo con la votacion del Señor Alcalde de primer
Voto. El Señor Regidor Fiel Executor Don Pe-
dro Pablo Martinez Saenz, dixo: Que se conformaba
con las precedentes votaciones. El Señor Re-
gidor Don Antonio Loayaga, dixo: Que se con-
firma con la votacion del Señor Alcalde de pri-
mer Voto. El Señor Regidor Don Jose Ibanez Ca-
checo, dixo: Que se conforma con la antecedente vo-
tacion. El Señor Regidor Don Francisco Antonio
de Telaya, dixo: Que se conforma con la antece-
dente votacion. El Señor Regidor Don Fernan-
do de la Mora, dixo: Que igualmente se conforma


ma con la misma antecedente votacion. El Señor Re- 96 2.
gidor Don Antonio Caballero & Anasco, dixo: Que
se confirma con la antecedente votacion. El Señor Regi- 434
dor Don Roque Antonio Fleitas Defensor general
& Menores, dixo: Que se confirma con la antecedente
votacion. Concluida la votacion, y resultando de ella
electos por unanimidad de Votos, y plena eleccion, los Se-
ñores Governador Intendente Don Bernardo de
Velasco, el Doctor Don Jose Gaspar de Francisco
Sindico Procurador actual, y el Teniente Coronel Don
Jose Antonio de Zavala y Delgado, se procedió a reali-
zar el sorteo, colocandos en tres canutillos de plata en
forma de fuellos, tres Cédulas; una en cada uno con los
nombres de los tres sujetos electos, escribiendose cada nom-
bre en cada una de dichas Cédulas, por manera que
de dichos tres sujetos se hallaban respectivamente escritos
sus nombres en sus respectivas Cédulas, a fin de que me-
tidos estos tres fuellos en una Jaxa de plata, como
se verificó; se tubiere por elegido el primero que se saca-
se. Para esto se hizo venir a esta Sala Capitular
a un Niño Español llamado Don Manuel Gax-
cia Diez de edad como de ocho años, a qual, menecada
la Jaxa, se le mandó sacar uno de dichos fuellos,
lo que verificado por dicho Niño, se le tomó el que
habia sacado, y extrayendose de él la Cédula inclu-

sa por mi el presente Escrivano: se encontro escrito en
ella el nombre del Señor Sindico Procurador Doctor
Don Jose Gaupax de Francia, quien quedo en esta vir-
tud por Diputado electo de esta Provincia, todo a pre-
sencia y satisfaccion de dichos Señores Individuos de
este Ilustre Cavildo, y en su conformidad hallandose
presente el citado Señor Sindico Procurador en quien
ha recaido la suerte, dixo: Que aceptaba el cargo de
candidato para la segunda eleccion y sorteo, obligandose
en toda forma de Derecho a que en el caso de que ella
recaiga en su Persona, y el coniguiente sea el Dipu-
tado electo de este Virreynato, hade trasladarse precisa-
mente a la Corte de España, y desempeñar el cargo,
conforme a lo dispuesto en el referido oficio de su Exce-
lencia. Con lo qual se concluyo esta eleccion, previenien-
do dichos Señores, que por mi el referido Escrivano se
sacuen dos testimonios de la presente acta para diri-
gidos a su Excelencia con el correspondiente Infor-
me; y lo firmaron con dicho Señor Procurador Sindi-
co; el que doy fe = Jose de Astigarraga =
Juan Antonio Fernandez = Bernardo de Arga-
ña = Manuel Juan Muxica = Jose de Sa-
ra = Pedro Pablo Martinez Saenz = Antonio
de Idoyaga = Jose Joanes Pacheco = Fran-

cisco Antonio de Telaya = Fernando de la Cilla 97³
xa = Juan Antonio Caballero de Anasco = Roque
Antonio Fleitas = Doctor Jose Gaxpar de Fran 48^e
cia = Antemi: Tacino Ruiz Lerinano publico
y de Goricano.

Concuerda con la Acta original de su contenido que se halla en el Libro
de Acuerdos del Illustre Cavildo de esta Ciudad a la que en lo
necesario me refiero, y en virtud de lo prevenido en ella, firmo y firmo
la presente en la Assumpcion a once del expresado mes y año.

En Testimonio de verdad

Jos. de Paula
Escr. de Cabildo


220